

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 069-2016-CFIQ.-

Bellavista, 23 de febrero de 2016.

Visto el Oficio N° 014-2016-EP-FIQ (ingreso N° 0372-2016-FIQ), recibido el 15 de febrero de 2016, por el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA remite el acuerdo Nro. 03 del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria realizada el día 10 de febrero de 2016, en el cual se acordó designar las Comisiones para el Año Académico 2016 de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que mediante Resolución N° 145-2006-CU de fecha 06 de noviembre de 2006, vigente a la fecha, se resuelve actualizar el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 063-2015-CFIQ de fecha 11 de febrero de 2015, se resuelve designar a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2015 para la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el año académico 2016, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones, propuestas a través del Oficio del visto;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el presente Año Académico 2016 para la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se mencionan:

#### COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN HORARIA

	DOCENTE	CARGO
01	LIC. REYNA SEGURA ANA MARIA	PRESIDENTE
02	ING. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO
03	Q.F. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	MIEMBRO

#### COMISIÓN DE MATRÍCULA

	DOCENTE	CARGO
01	LIC. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	PRESIDENTE
02	ING. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO
03	ING. IPANAQUE MAZA CALIXTO	MIEMBRO
04	LIC. CABRERA ARISTA CESAR	MIEMBRO

#### COMISIÓN ACADÉMICA

	DOCENTE	CARGO
01	ING. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	ING. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	MIEMBRO

**COMISIÓN DE EXÁMENES**

	<b>DOCENTE</b>	<b>CARGO</b>
01	LIC. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEÓN	PRESIDENTE
02	ING. LEON ROMANI CIRIA ZENaida	MIEMBRO
03	ING. LAZO CAMPOSANO ROBERTO	MIEMBRO
04	ING. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
05	ING. STANCIUC STANCIUC VIORICA	MIEMBRO
06	ING. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	MIEMBRO
07	LIC. MELENDEZ GIL DORIS JUDITH	MIEMBRO
08	LIC. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	MIEMBRO

**COMISIÓN DE INGRESO DE NOTAS**

	<b>DOCENTE</b>	<b>CARGO</b>
01	ING. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA	PRESIDENTE
02	POR DESIGNAR	MIEMBRO
03	POR DESIGNAR	MIEMBRO

**COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS**

	<b>DOCENTE</b>	<b>CARGO</b>
01	ING. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	PRESIDENTE
02	ING. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	MIEMBRO
03	LIC. CABRERA ARISTA CESAR	MIEMBRO
04	Q.F. TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	MIEMBRO

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el periodo lectivo del Año Académico 2016, quienes podrán descargar como máximo como integrantes de comisión, hasta 03 horas en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo. Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS